



## DEPARTAMENTO DE SANIDAD

**RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2019, de la Gerencia de Sector de Zaragoza III, por la que se resuelve el procedimiento selectivo para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y con sujeción al procedimiento previsto en la convocatoria de 23 de noviembre de 2018 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 242, de 17 de diciembre de 2018) para la provisión, con carácter temporal, de una plaza vacante de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, la Gerencia de Sector de Zaragoza III, en su condición de órgano convocante y en ejercicio de las competencias legalmente atribuidas, vista la propuesta de la Comisión de Selección designada al efecto, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la siguiente lista de puntuaciones definitivas, ordenada de mayor a menor puntuación total, obtenidas en el concurso de méritos por los participantes que superaron la prueba de aptitud celebrada el día 20 de marzo de 2019:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1-EP	2-F	3-OA	4-PS	TOTAL
1	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, PASCUAL	3,43	1,20	1,50	25,00	31,13
2	URBANO BARAZA, JAVIER SALVADOR	4,90	14,47	0,00	0,00	19,37
3	CURIEL BARCONES, DAVID	0,00	15,14	0,00	0,00	15,14

Segundo.— Vistas las puntuaciones alcanzadas por los aspirantes, designar, para el desempeño de la plaza convocada de Ingeniero Técnico en el Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” de Zaragoza, a D. Pascual Sánchez González, en cuyo favor se expedirá el oportuno nombramiento de personal estatutario temporal.

Tercero.— De conformidad con lo previsto en la base Novena de la convocatoria, la lista anteriormente expuesta, y por el orden de prelación establecido por la puntuación total obtenida, se utilizará para sucesivos nombramientos temporales durante un año a contar desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 26 de abril de 2019.— El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, P.D. Resolución de 27 de enero de 2006 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 19, de 15 de febrero de 2006). El Gerente de Sector de Zaragoza III, José Ignacio Barrasa Villar.